PROCESO	**GESTION CONTRACTUAL**	**Código:**
FORMATO	**RESOLUCION DE ADJUDICACION**	**016-FOR-239**

RESOLUCIÓN N° 1287
(24 DE JULIO DE 2023)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO"

El alcalde Municipal de Santa Rosa - Bolívar, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 315, 355 de la Constitución política; 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 092 de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Santa Rosa – Bolívar, elaboró estudio previo que arrojó como conclusión la necesidad, oportunidad y conveniencia de iniciar el proceso competitivo entre ESAL cuyo objeto es: "*Celebración de un contrato* ***PARA EL IMPULSO ECONÓMICO DE UNAS ACTIVIDADES CONSIDERADAS DE INTERÉS PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA BOLÍVAR, CON UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD; LAS CUALES CONSISTEN EN LLEVAR A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA LÚDICA, FORMATIVA Y DE SENSIBILIZACIÓN ENCAMINADA A PROMOVER ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA DENOMINADO "DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS" DEL PLAN DE DESARROLLO "UNIDOS HACEMOS MAS POR SANTA ROSA" VIGENCIA 2020-2023***".*

Que, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 092 de 2017, el municipio de Santa Rosa – Bolívar agotó todas las etapas legales y reglamentarias establecidas para el proceso de selección a través de la modalidad de proceso competitivo entre ESAL número **CONV COMP ESAL N° 00-06 DE 2023**, cuyo objeto es: "*Celebración de un contrato* ***PARA EL IMPULSO ECONÓMICO DE UNAS ACTIVIDADES CONSIDERADAS DE INTERÉS PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA BOLÍVAR, CON UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD; LAS CUALES CONSISTEN EN LLEVAR A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA LÚDICA, FORMATIVA Y DE SENSIBILIZACIÓN ENCAMINADA A PROMOVER ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA DENOMINADO "DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS" DEL PLAN DE DESARROLLO "UNIDOS HACEMOS MAS POR SANTA ROSA" VIGENCIA 2020-2023***".*

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	RESOLUCION DE ADJUDICACION	016-FOR-239

RESOLUCIÓN N° 1287
(24 DE JULIO DE 2023)

Que el día 11 de julio de 2023, de acuerdo al cronograma establecido en la invitación pública, se dio apertura del proceso competitivo entre ESAL número **CONV COMP ESAL N° 00-06 DE 2023.**

Que, llegada la fecha y hora prevista para el cierre del proceso de selección contractual en referencia, en la plataforma SECOP II se presentó una (1) propuesta, tal como quedó plasmado en SECOP II, identificadas así:

PROPONENTE		VALOR
1	**Nombre:** FUNDACIÓN TIEMPOS DE RECONCILIACIÓN **NIT:** 901.040.648-1 **Rep. Legal:** DIANA CAROLINA JIMÉNEZ DIAZ **CC. N°** 1.047.370.692	**$75.000.000,00**
	Fecha: 14 de julio 2023 Hora de Recibo: 3:28 PM	

Que, luego de verificada y evaluada las ofertas presentadas por el proponente, el Comité Evaluador en informe final estableció lo siguiente:

Que, consecuencialmente y, así las cosas, el proponente plenamente habilitado por cumplir con la totalidad de los requisitos habilitantes de orden jurídico e idoneidad, técnicos, de eficiencia, eficacia y las condiciones de experiencia es el PROPONENTE **FUNDACIÓN TIEMPOS DE RECONCILIACIÓN**, persona jurídica, identificada con NIT. 901.040.648-1, representada legalmente por la señora, **DIANA CAROLINA JIMENEZ DIAZ**, persona natural, identificada con CC. N° 1.047.370.692.

Que, la entidad ponderó los componentes de Formación Académica del Personal Requerido, Experiencia del Personal Requerido y el Apoyo a la Industria Nacional, tal como lo instituyó el ítem 16 de la invitación púbica del proceso de selección contractual de la referencia conforme a los siguientes criterios:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Formación Académica del Personal	**Hasta 50**
(Un) Profesional en Psicología. Residenciado y domiciliado en el área de influencia del proyecto.	20

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	RESOLUCION DE ADJUDICACION	016-FOR-239

RESOLUCIÓN N° 1287
(24 DE JULIO DE 2023)

(Dos) Profesional en carreras psicosociales (Psicología, Trabajo Social), Residenciados y domiciliados en el área de influencia del proyecto	20
(Un) Profesional en Derecho. Residenciado y domiciliado en el área de influencia del proyecto.	10
Experiencia del Personal	**Hasta 40**
Experiencia profesional relacionada: Tres (3) años en asesoría y desarrollo de acciones psicosociales con alguno de los diferentes grupos poblacionales a intervenir	20
Experiencia profesional relacionada: mínimo dos (2) años, en asesorías en temas psicosociales, en proyectos comunitarios. Manejo de metodología en temas de apoyo psicosocial	10
Experiencia profesional: dos (2) años, en asesorías jurídicas	10
Apoyo a la Industria Nacional	**Hasta 10**
TOTAL	**100**

Que, para la adjudicación del proceso se requería que la oferta considerada favorable para el municipio hubiera obtenido mínimo 80 puntos.

Que los puntajes obtenidos por el **PROPONENTE FUNDACIÓN TIEMPOS DE RECONCILIACIÓN**, persona jurídica, identificada con NIT. 901.040.648-1, representada legalmente por la señora, **DIANA CAROLINA JIMENEZ DIAZ**, persona natural, identificada con CC. N° 1.047.370.692, son los siguientes:

RESUMEN DE PUNTAJE	
FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PERSONAL	50
EXPERIENCIA DEL PERSONAL	40
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
TOTAL PUNTAJE	100

PROCESO	**GESTION CONTRACTUAL**	**Código:**
FORMATO	**RESOLUCION DE ADJUDICACION**	**016-FOR-239**

RESOLUCIÓN N° 1287
(24 DE JULIO DE 2023)

Que, en virtud de lo anterior, este despacho acoge la recomendación del Comité Evaluador realizada en el informe final de evaluación en el sentido de adjudicar el proceso competitivo entre ESAL (Decreto 092 de 2017) número **CONV COMP ESAL N° 00-06 DE 2023**, cuyo objeto es: "*Celebración de un contrato* ***PARA EL IMPULSO ECONÓMICO DE UNAS ACTIVIDADES CONSIDERADAS DE INTERÉS PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA BOLÍVAR, CON UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD; LAS CUALES CONSISTEN EN LLEVAR A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA LÚDICA, FORMATIVA Y DE SENSIBILIZACIÓN ENCAMINADA A PROMOVER ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA DENOMINADO "DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS" DEL PLAN DE DESARROLLO "UNIDOS HACEMOS MAS POR SANTA ROSA" VIGENCIA 2020-2023*****".*** Al proponente **FUNDACIÓN TIEMPOS DE RECONCILIACIÓN**, persona jurídica, identificada con NIT. 901.040.648-1, representada legalmente por la señora, **DIANA CAROLINA JIMENEZ DIAZ**, persona natural, identificada con CC. N° 1.047.370.692, por haber cumplido con todos los requisitos habilitantes exigidos en la Invitación Pública y haber obtenido un puntaje de 100 puntos.

Que, con fundamento en las anteriores consideraciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR al proponente **FUNDACIÓN TIEMPOS DE RECONCILIACIÓN**, persona jurídica, identificada con NIT. 901.040.648-1, representada legalmente por la señora, **DIANA CAROLINA JIMENEZ DIAZ**, persona natural, identificada con CC. N° 1.047.370.692, el contrato **CONV COMP ESAL N° 00-06 DE 2023**, cuyo objeto es: "*Celebración de un contrato* ***PARA EL IMPULSO ECONÓMICO DE UNAS ACTIVIDADES CONSIDERADAS DE INTERÉS PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA BOLÍVAR, CON UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD; LAS CUALES CONSISTEN EN LLEVAR A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA LÚDICA, FORMATIVA Y DE SENSIBILIZACIÓN ENCAMINADA A PROMOVER ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA DENOMINADO "DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS" DEL PLAN DE DESARROLLO "UNIDOS HACEMOS MAS POR SANTA ROSA" VIGENCIA 2020-2023*****".*** Por un valor total de

PROCESO	**GESTION CONTRACTUAL**	**Código:**
FORMATO	**RESOLUCION DE ADJUDICACION**	**016-FOR-239**

RESOLUCIÓN N° 1287
(24 DE JULIO DE 2023)

SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($75.000.00,00) M/CTE., de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese personalmente, por correo electrónico, el contenido del presente acto administrativo a la señora **DIANA CAROLINA JIMENEZ DIAZ**, persona natural, identificada con CC. N° 1.047.370.692, en calidad de representante legal de **FUNDACIÓN TIEMPOS DE RECONCILIACIÓN.**

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno de la vía administrativa.

ARTICULO CUARTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y deberá publicarse en el SECOP II dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PÚBLIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en el Municipio de Santa Rosa – Departamento de Bolívar, a los veinticuatro (24) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023)

MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ
Alcalde Municipal

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró	Jair Baleta Iriarte	Asesor jurídico externo	
Revisó	Adalberto Arroyo Orozco	Secretario General	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Alcalde Municipal.			